

**ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE CAPATAZ DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL APARTADO A. COMISION DE SERVICIO DEL “PROCEDIMIENTO DE COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES POR PERSONAL INTERNO”.**

**Presidente**

Francisco Javier Rodríguez Illán  
(Presidente-Titular)

**Vocal**

Alfredo Valdés Palacios  
(Vocal-Titular)

**Secretaria**

Susana Ruiz Paniagua  
(Secretaria Titular)

En Alcorcón, siendo las nueve horas del día ocho de junio de dos mil veintidós, las personas al margen relacionadas se reúnen en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana, con el fin de proceder a la selección de Capataz para la Concejalía de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento.

Comprobado por la Secretaria la existencia de quórum, se pasa a estudiar el expediente y se comprueba la lista de candidatos, siendo éstos los siguientes:

- Miguel Gómez Cuesta
- Jose Antonio Pérez del Álamo
- Fernando Sánchez Ávila

A continuación, la Comisión procede a la valoración de los méritos aportados por los candidatos, conforme a los criterios reflejados en el Procedimiento de cobertura de puestos de trabajo vacantes por personal interno, de la Dirección General de Organización Interna (Servicio de Recursos Humanos) del Ayto. de Alcorcón.

Realizado el análisis y cuantificación de méritos de todos los aspirantes el Tribunal hace constar:

1.- En materia de experiencia, esta Comisión de Valoración ha aplicado lo establecido en el apartado 4 de esta convocatoria: **“4. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA.- Se establece como ámbito de esta convocatoria, a efectos de baremación de la experiencia profesional de los aspirantes según el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, el programa 920.01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO de la vigente RPT”.**

2.- En la documentación aportada por D. José Antonio Pérez del Álamo no consta la documentación acreditativa de los méritos relativos a Formación relacionados por el candidato en su solicitud.

Por cuanto antecede las puntuaciones obtenidas por los candidatos, ordenados ya según la puntuación total recibida, son las siguientes:

	Aspirante	ANTIGUEDAD	EXPERIENCIA	GRADO CONSOLIDADO	FORMACION	TOTAL MERITOS
1	FERNANDO SÁNCHEZ ÁVILA	4,2	15,75	1	0,34	21,29
2	JOSE ANTONIO PÉREZ DEL ÁLAMO	10	-	1	-	11
3	MIGUEL GÓMEZ CUESTA	4,2	-	1	1,79	6,99

Una vez finalizada la valoración de méritos, según lo establecido en el punto 9 de la Convocatoria, la Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles para la formulación de reclamaciones y subsanaciones. Una vez resueltas las mismas, la Comisión levantará acta con la resolución de las alegaciones y la propuesta de nombramiento.

Siendo las once horas y treinta minutos del día ocho de junio de dos mil veintidós, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta de la que yo, como Secretaria doy fe.

**PRESIDENTE**

**VOCAL**

**LA SECRETARIA**